

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02626-2026-U

**VALL D'ALBA**

## ANUNCIO

## SUMARIO

Resolución del Concejal Delegado de Personal n.º 2026-0253, de fecha 9 de junio de 2026, del Ayuntamiento de La Vall d'Alba, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo (Contabilidad), Subgrupo C1, vacante en la plantilla municipal, y se señala la fecha de comienzo del primer ejercicio.

## TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Personal n.º 2026-0253, de fecha 9 de junio de 2026, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo (Contabilidad), Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

N.º	N.º Registro	Fecha	DNI	Nombre y apellidos
1	2025-E-RE-932	21/10/2025	***7877**	CARMEN ROSA GIL CAPDEVILA
2	2025-E-RE-943	24/10/2025	***9083**	DANIEL RIBES AGUT
3	2025-E-RE-979	03/11/2025	***4084**	AURORA MIRAVET PLANELL

Relación de aspirantes excluidos: NINGUNO.

Asimismo, se hace pública la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Sergio Vidal Barrachina (TAG)
Suplente	Dña. Alba Patricia Presentación Ortega (Secretaria-Interventora)
Vocal	Dña. Cristina Prades Torner (TAG)
Suplente	Dña. María Luisa Vidal Fabregat (TAG)
Vocal	D. Diego Traver Pérez (Administrativo)
Suplente	Dña. Ana Belén Marín Tomás (Administrativa)
Vocal	Dña. Silvia Trilles Vidal (Administrativa)
Suplente	D. Mario Nebot González (Secretario-Interventor)
Secretario	D. José Luis Martínez Arenas (Secretario-Interventor)
Suplente	D. Vicente Barrios Fontoba (Secretario-Interventor)

La realización del primer ejercicio (prueba teórica) comenzará el día 6 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Vall d'Alba (Plaça Major, 1, 12194 La Vall d'Alba, Castellón), debiendo los aspirantes comparecer provistos de la documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado

por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, alternativa-mente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si éste radica en la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En La Vall d'Alba, a 9 de junio de 2026. El Concejal Delegado de Personal, D. José Manuel Torner Trilles.